

Sesión: Cuarta Sesión Ordinaria.

Fecha: 27 de abril del 2016.

Hora: 13:00 hrs.

En uso de las facultades que a la Secretaría Ejecutiva le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Lectura del acta de la tercera sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero de fecha 15 de abril de 2016. Aprobación en su caso.

2.- Informe 023/SO/27-04-2016, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la tercera sesión extraordinaria de fecha quince de abril del año 2016.

3.- Informe 024/SO/27-04-2016, relativo a las sentencias dictadas en los expedientes de medios de impugnación interpuestos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Informe 025/SO/27-04-2016, relativo a las reuniones de trabajo celebradas por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fechas veintiocho de marzo y seis de abril de la presente anualidad.

5.- Informe 026/SO/27-04-2016, relativo a la notificación a este organismo electoral de los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

6.- Informe 027/SO/27-04-2016, relativo al estadístico del padrón electoral y lista nominal de electores con corte al 29 de febrero y 31 de marzo del 2016,

que remite la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a través de la Vocalía del Registro Federal de Electores en Guerrero.

7.- Informe 028/SO/27-04-2016, relativo al acuerdo 01/IEPC/CI/18-04-16, aprobado por la contraloría interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual se aprueban las reglas de operación bajo los cuales los servidores públicos electorales obligados, deberán presentar la declaración de situación patrimonial ante el órgano interno de control mediante el sistema "DECLARA IEPCGUERRERO".

8.- Informe 029/SO/27-04-2016, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener registro como partidos políticos locales, correspondientes al mes de marzo de dos mil dieciséis.

9.- Acuerdo 024/SO/27-04-2016, mediante el cual se designa el órgano de enlace del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero que atenderá los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional. Aprobación en su caso.

10.- Asuntos Generales.